ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. C01. PCCNTR 7584439 DE 2025

OBJETO:	Contratar el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio.
CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	822.007.837 - 1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Valeria Jaramillo Garzón.
No DE C. C DEL CONTRATISTA	1.006.877.027.
FECHA CONTRATO:	Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025).
VALOR DEL CONTRATO:	Dieciséis millones quinientos mil pesos ($16.500.000,00)COP.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

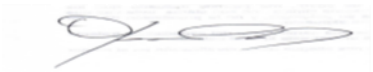
A los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025) se reunieron Los suscritos, Valeria Jaramillo Garzón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.877.027 de Villavicencio., en calidad de Representante Legal de la empresa AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S del CONTRATISTA y el Profesional Universitaria Grado 11 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Guillermo Alberto Perafan Delgado, actuando como Supervisor del Contratante, acuerdan dar inicio al contrato No. C01. PCCNTR 7584439 de 2025, a partir del día cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Inicialmente las sedes a cubrir son:

DESCRIPCIÓN	EDIFICIO	DIRECCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD DE MES
Contratar el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes de la sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio.	Edificio Palacio de justicia.	Carrera 29 # 33 B – 79 del sótano al piso 5.	MES	9 y veinticinco (25) días
	Edificio Sede Administrativa.	Calle 36 # 29 – 35/45 Pisos 1 al 5.		
	Sede Juzgados Penales	Carrera 36 N.º 33 -51 Barrio Barzal		
	Sede Juzgados Civiles del Circuito	Calle 34 No. 36 – 41/43, barrio Barzal del Sótano al Piso 5.		
	Juzgado primero de pequeñas causas y competencias múltiples	Calle 51 sur N 43 – 41 Barrio Montecarlo		

	Juzgado segundo de pequeñas causas y competencias múltiples	Calle 35 N 13 – 46 Barrio Santa Catalina		
	Sede Alborada	Calle 5 No 22 - 67		
	Sede Yary	Km 13 vía Acacias, Vereda La Unión CESPA		

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los cinco (5) días del mes marzo de dos mil veinticinco (2025).



GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitaria Grado 11
Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio
C.C. No. 17.446.155 de Guamal (M)
NIT. 822.001.228-9



VALERIA JARAMILLO GARZÓN
C.C. 1.006.877.027 de Villavicencio
AMBULANCIAS DEL LLANOS SAS
NIT 822.007.837 - 1